

Madrid, 21 de junio de 1999

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y en relación con la Oferta Pública de Suscripción y Venta de Acciones a que se refería el Folleto Informativo publicado con ocasión de la reciente fusión y la Comunicación Previa registrada en la CNMV el 12 de mayo, Obrascón Huarte Laín, S.A. ("OHL") comunica el siguiente Hecho relevante:

OHL y los accionistas que participaban en la Oferta han decidido, de común acuerdo con las entidades coordinadoras globales de la operación, Banco Santander Central Hispano y Schrodgers, aplazar temporalmente la puesta en marcha de la oferta.

Esta decisión se debe al retraso producido, por diferentes causas, sobre el calendario inicialmente propuesto, lo cual obligaría a coincidir en el tiempo con numerosas operaciones del mismo tipo.

Hasta tanto se decida el nuevo calendario, el accionariado de la compañía se mantendrá en su estructura básica actual.

Asimismo y, en relación con las noticias aparecidas en la prensa, OHL comunica que son falsas las noticias que achacan el retraso de la Oferta a los requerimientos de información de la CNMV sobre el caso Huarte al que se hacía referencia en el Folleto Informativo de la fusión recientemente verificado y registrado por la CNMV. La Compañía ha atendido, como es su costumbre, todas las solicitudes de información que le han sido hechas por la CNMV, en especial durante el proceso, culminado, de registro y verificación del Folleto de Fusión que, como Folleto Completo, iba a ser utilizado en la Oferta aplazado.

---